

CONCLUSION de los modelos á que se refiere la Instrucción para el abono y liquidación de suministros al ejército y Guardia civil (1).

Modelo núm. 4.

PROVINCIA DE TAL

Pueblo de tal.

RELACION del suministro de pan, cebada y paja hecho en este mes á Cuerpos y clases del Ejército (ó la Guardia civil), que se presenta por el Municipio de dicho pueblo al Comisario de Guerra de esta provincia, para su abono en los términos prescritos por la Instrucción de

Número de fechas recibidos	SUS CUERPOS.	NOMBRES de los perceptores.	NÚMERO DE RACIONES.			
			Pan.	Cebada.	Paja.	
1 Dia tal... 1 Dia tal...	Infantería. Caballería.	Tal Batallón	D. N. N.			
		Tal Regimiento....				
1 Dia tal... 1 Dia tal...	Artillería.	Tal Escuadrón....	D. N. N.			
		Tal Regimiento....				
1 Dia tal... 1 Dia tal...	Ingenieros.	Tal Batallón ó batería	D. N. N.			
		Tal Regimiento....				
Totales...			Totales...			
VALORACION.						
Las tantas raciones (en letra) de pan a tantas pesetas y tantos céntimos (en letra) cada una, según precio fijado por la Diputación provincial para tal mes, importan.						
Las tantas id. (en letra) de cebada á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra) cada una, según id., por id., id. para id., importan.						
Las tantas id. (en letra) de paja, a tantas pesetas y tantos céntimos (en letra) cada una, según id., id., por id., id. para id., importan.						
Asciende el importe de esta relación á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra)						
V.º B.º	El Alcalde.	Total			187	
Firma del Secretario de Ayuntamiento.						
(Sello de la Alcaldía.)						
OBSERVACIONES						
1.º Los recibos del suministro de utensilios se comprenderán en una relación como la presente, con la variante de los epígrafes de						
2.º Los del de ésta se comprenderán en otra relación igual á la presente, pero también con la variación de los epígrafes; según las especies que constituyan el suministro, con arreglo al cuadro de equivalencias aprobado por Real orden de 26 de Mayo de 1863 y sus modificaciones posteriores.						
3.º Los del suministro á metálico se comprenderán igualmente en otra relación como la presente, con la variante del epígrafe de pesetas céntimos, e						
KILOGRAMOS.						
ACEITE.	CARBON.	LEÑA.	AZUCAR	BONOS		
			177	5003		
				607		
				10		
				68		
				189		
				1002		
				1000		
				1082		
				1140		
				1129		

- Los recibos del suministro de utensilios se comprenderán en una relación como la presente, con la variante de los epígrafes de
- Los del de ésta se comprenderán en otra relación igual á la presente, pero también con la variación de los epígrafes; según las especies que constituyan el suministro, con arreglo al cuadro de equivalencias aprobado por Real orden de 26 de Mayo de 1863 y sus modificaciones posteriores.
- Los del suministro á metálico se comprenderán igualmente en otra relación como la presente, con la variante del epígrafe de pesetas céntimos, e

(1) Véanse los Boletines números 87 y 88.

Modelo núm. 5.

Don F. de T., Secretario del Ayuntamiento de

CERTIFICO: Que en el dia de hoy se ha presentado en este Municipio D. F. de T., (empleo y Cuerpo á que pertenece) Comandante de la fuerza que al respaldo se expresa, solicitando para este dia el suministro de raciones que á la misma corresponde y que no ha extraído. Y no pudiendo exhibir con arreglo á lo prescripto para estos casos el correspondiente pasaporte de que no es portador, porque la Autoridad militar de tal punto (aqui se consignará el concepto y motivo de la orden de salida de su habitual residencia, y según el caso, la causa de la omisión del pasaporte); el referido Comandante hizo á presencia del Sr. Alcalde y del Secretario que suscribe la declaración que precede á los efectos prevenidos por la regla 1º de la Real orden de 24 de Mayo de 1877. Y para que conste, doy la presente, que firman conjuntamente referidos Comandante y Alcalde en Tal punto, á de, de mil ochocientos setenta y ...

Firma del Alcalde,

Firma del Comandante de la

F. de T.

fuerza.

F. de T.

Firma del Secretario,

F. de T.

Número de la comisión

NÚMERO DE

BATALLONES

CUERPOS ó CLASES

ARMAS

Total de la fuerza

D. Juan Pérez	Caballeros	1	40	141
Joaquín Ormeño	Caballeros	2	33	124
José Martínez Llorente	Fuerzas	3	17	61
José Gutiérrez Gómez	Fuerzas	4	4	15
Lorenzo Martínez Herrández	Jefes	1	2	9
Antonio Pardos	Jefes	2	1	5
Antonio González Vizcaíno	Fuerzas	3	1	5
José Gómez	Fuerzas	4	1	5
José Gómez	Fuerzas	5	1	5
José Gómez	Fuerzas	6	1	5
José Gómez	Fuerzas	7	1	5
José Gómez	Fuerzas	8	1	5
José Gómez	Fuerzas	9	1	5
José Gómez	Fuerzas	10	1	5

Respaldo del modelo núm. 5.

Régimiento del Rey, núm. 1.

Segundo Batallón,

Segundo Escuadrón,

Régimiento de Santago, núm. 9.

Regimiento de la Reserva,

Infantería.

Caballería.